



En Madrid, a 30 de diciembre de 2024

Dña. Pilar Arrayás Guindal, en calidad de directora general de la Asociación CARTÓN CIRCULAR, por medio de la presente y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 15.2 del Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases,

CERTIFICA

Que NAVARRA DE ETIQUETAJES ha suscrito con CARTÓN CIRCULAR el correspondiente contrato de adhesión para el cumplimiento de las obligaciones de Responsabilidad Ampliada del Productor de envases industriales que, de conformidad con el artículo 38 de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, puedan ser objeto de cumplimiento colectivo y, a tal efecto, se encuentra actualmente incorporada al referido SCRAP.

Lo que pongo en su conocimiento a los efectos oportunos.

Dña. Pilar Arrayás Guindal

Directora General